

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 025-2016-FEP-IHAH**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 025-2016-FEP-IHAH**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
(IHAH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8

#### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	11
--------------	----

#### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3502/2016

Ingeniero  
**Virgilio Paredes Trapero**  
Gerente  
Instituto Hondureño de Antropología e Historia  
Su Oficina

**Señor Gerente:**

Adjunto encontrará el Informe N° 025-2016-FEP/IHAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 118 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

Toda riqueza artística, histórica, arqueológica y antropológica del país, incluyendo las que se encuentran en la plataforma submarina del mar territorial, constituyen un tesoro cultural de la nación, en consecuencia, estarán bajo la protección del Estado por intermedio del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

El Instituto, tendrá por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural, para cumplir sus objetivos el Instituto tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

- a) Empezará las obras de investigación y de restauración que contribuyen a la interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas;
- b) Creará, organizará e instalará museos regionales que sean representativos de la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas del país;
- c) Contribuirá a la construcción de las instalaciones necesarias de infraestructura para el desarrollo del turismo cultural en los sitios arqueológicos, antropológicos, de interés histórico y de belleza natural;
- d) Emitirá dictámenes técnicos sobre la materia de su competencia y pedirá la cooperación de otros organismos gubernamentales, autónomos, semiautónomos y organismos internacionales e instituciones científicas extranjeras siempre que se considere necesaria y que no afecte la soberanía nacional.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

##### Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Antropología e Historia para el período fiscal 2015, está basado en los siguientes objetivos institucionales:

1. Conservar, restaurar y proteger el patrimonio cultural del país.
2. Incrementar conocimientos, habilidades y destrezas para impulsar procesos y mecanismos de comunicación apropiadas que promueven la transferencia de aprendizajes generados en el trabajo del IHAH y otras entidades del sub – sector patrimonio cultural.
3. Protección y promoción del IHAH como ente rector del patrimonio cultural de la nación.

El Instituto, presentó la planificación de su POA a nivel de programas y resultados de producción, siendo estos:

- Actividades Centrales
- Investigación y Restauración del Patrimonio
- Protección y Promoción de la Cultura

A continuación se presenta la ejecución física de las metas que conforman el Plan Operativo Anual del IHAH:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJECUCIÓN FÍSICA
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural	Bienes muebles e inmuebles restaurados a nivel nacional	Informes	20	44	220.00%
12. Protección y Promoción de la Cultura	Boletines emitidos a través de la página web del IHAH y otros medios de comunicación	Boletines	60	55	91.67%
	Visitantes a los parques, fortalezas y museos	Visitantes	225,000	210,519	93.56%
<b>TOTAL</b>					<b>135.08%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHAH					

Para efectos de esta evaluación no se tomó en consideración el Programa 01. Actividades Centrales, ya que, este programa apoya únicamente las actividades de los Programas 11 y 12, por lo que no refleja productos.

Las principales atribuciones asignadas al IHAH, se encuentran incluidas en su plan operativo anual, las cuales se cumplen en la ejecución de las actividades - obras a cargo de las diferentes unidades con que cuenta el Instituto.

La metas reportadas por el Instituto en su POA están acorde con el logro de sus objetivos institucionales y quehacer fundamental, asimismo, sus unidades de medidas son apropiadas para dar a conocer el fiel cumplimiento de los resultados.

#### Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

El Instituto cuenta con un Plan Estratégico Institucional para los años 2012-2017, el cual tiene la misión de que el IHAH sea una institución autónoma, científica y técnica dedicada a la protección, investigación, conservación y divulgación del patrimonio cultural para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña, para ello, se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Comunicación y gestión del conocimiento.

3. Incidencia política para la defensa del marco legal que impulsa el patrimonio cultural.
4. Promoción, divulgación, unidad de bibliotecas, museos y coordinación de las Oficinas Regionales.
5. Fomento integral del Patrimonio.
6. Fomento de la conservación, restauración y protección del Patrimonio Cultural del País.
7. Gestión administrativa, de recursos y sostenibilidad.

Se pudo determinar que estos lineamientos se encuentran vinculados con los programas y metas que conforman el Plan Operativo Anual del Instituto.

#### Plan de Inversión

Para el año 2015 la Secretaría de Finanzas, no aprobó proyectos para el Instituto, ya que, el proyecto “Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy, tercera y cuarta etapa” aprobado en el año 2014 no ha podido iniciar debido a que no se ha recibido dictamen por parte de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), sobre si es procedente seguir interviniendo el edificio, ya que, la falla geológica se ha agudizado en ese sentido, no obstante, el Instituto, ha ejecutado actividades de mitigación en el inmueble como ser el apuntalamiento de las paredes más dañadas.

A su vez, el plan de inversión cuenta con un saldo de Proyectos de Arrastre (ejercicios anteriores) por valor de 7.2 millones de Lempiras, más la incorporación de 4.8 millones de Lempiras en Donaciones Externas (Japón y Estados Unidos), para sumar un total de 12.0 millones de Lempiras, de los cuales solo se ejecutó un valor de 5.2 millones de Lempiras, lo que representa el 43.18% del presupuesto vigente.

Los Proyectos de “Conservación del Patrimonio Cultural” presentaron la más baja ejecución, esto debido a que en la Restauración de Iglesia Belén Gualcho, del Departamento de Ocotepeque y la Restauración Casa Valle quedaron actividades pendientes, las cuales están a la espera de la notificación de los beneficiarios para concluir las reparaciones, por su parte, el Proyecto Restauración Retablo de la Virgen el Rosario, Catedral de Comayagua los fondos fueron asignados al Instituto hasta el mes de noviembre del 2015, quedando en proceso de inicio.

PLAN DE INVERSIÓN PERIODO FISCAL 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
(Valores en Lempiras)					
PROYECTOS DE ARRASTRE	SALDOS PROYECTO DE ARRASTRE	DONACIONES EXTERNAS	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Subgerencia de Patrimonio	256,148.42	-	256,148.42	106,638.49	41.63%
Proyectos Conservación del Patrimonio Cultural	6,504,451.47	482,526.85	6,986,978.32	438,958.44	6.28%
Proyecto de Museos	47,070.26	4,303,460.00	4,350,530.26	4,236,901.72	97.39%
Regionales	387,838.25	-	387,838.25	390,689.37	100.74%
<b>TOTAL</b>	<b>7,195,508.40</b>	<b>4,785,986.85</b>	<b>11,981,495.25</b>	<b>5,173,188.02</b>	<b>43.18%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Inversión del IHAH

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el IHAH en el período fiscal 2015, fue de 50.7 millones de Lempiras, de los cuales 16.8 millones de Lempiras son del Tesoro Nacional y 33.9 millones de Lempiras, corresponden a Recursos Propios, siendo así, que el Instituto depende en gran manera de estos recursos para poder cumplir todas sus actividades.

Asimismo, se realizaron modificaciones presupuestarias de la siguiente manera:

- Una transferencia corriente del Tesoro Nacional por valor de 2.5 millones de Lempiras, para poder hacerle frente al pago de planilla de salarios del mes de diciembre del año 2015.
- Incorporación de fondos de donación del Gobierno de Japón para el Proyecto “Renovación Turística de los Parques Arqueológicos Mayas, II etapa” del Programa 12. Protección y Promoción de la Cultura por valor de 4.3 millones de Lempiras y a cargo de la unidad de Administración de Regionales.

Estas modificaciones presupuestarias fueron solicitadas ante la Secretaría de Finanzas mediante oficio, las que fueron autorizadas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

El presupuesto definitivo ascendió a 57.5 millones de Lempiras, de los cuales 19.3 millones de Lempiras corresponde al Tesoro Nacional, 33.9 millones de Lempiras a los Recursos Propios y 4.3 millones de Lempiras a Donaciones Externas.

Asimismo, el IHAH recibió la cantidad de 0.5 millones de Lempiras para el Proyecto “Restauración Retablo de la Virgen el Rosario de la Catedral de Comayagua” con fondos de donación (Estados Unidos); sin embargo, el Instituto presentó Nota Explicativa, en la que se dio a conocer que estos fondos fueron recibidos al final del año 2015, por lo que fue imposible incorporarlos al presupuesto del periodo examinado, ya que, se encontraban en cierre fiscal.

La distribución del gasto por programas para el año 2015 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. Actividades Centrales	13,837,043.00	17,602,946.00	13,290,910.00	27.51%	75.50%
11. Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural	8,897,283.00	8,803,321.00	6,252,026.29	12.94%	71.02%
12. Protección y Promoción de la Cultura	27,959,199.00	31,090,718.00	28,778,075.08	59.56%	92.56%
<b>TOTALES</b>	<b>50,693,525.00</b>	<b>57,496,985.00</b>	<b>48,321,011.37</b>	<b>100.00%</b>	<b>84.04%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHAH

### Análisis Vertical

El Instituto, tiene el compromiso de velar por la conservación y promoción del Tesoro Nacional con que cuenta el país, es por ello, que el 91.22% del presupuesto ejecutado se concentró en los gastos corrientes; por su parte, el gasto de capital presentó una ejecución del 8.75%, en estos gastos está incluido el “Proyecto de Renovación Turística de los Parques Antropológicos Mayas, II Etapa” por ser de Fuente 22. Donaciones Externas.

Cabe mencionar que en los reportes del SIAFI, no están incorporados los Proyectos de Arrastre en el grupo de Bienes capitalizables, ya que son proyectos de ejercicios anteriores, por tal motivo, en la distribución del gasto de capital se presenta una variación del 14.04%, en comparación al año 2014.

### Análisis Horizontal

El presupuesto ejecutado al final del período 2015, ascendió a 48.3 millones de Lempiras, que representa el 84.04%, en relación al presupuesto vigente. Este porcentaje presentó una disminución del 1.23% en comparación a la ejecución del año 2014.

El Instituto, realizó transferencias corrientes al Sector Privado y a Unidades del Sector Público por valor de 0.06 millones de Lempiras; sin embargo, estas transferencias no están reflejadas en los reportes de ejecución presupuestaria del SIAFI, según Notas Explicativas: “El Instituto, solo registra en el SIAFI su ejecución presupuestaria y la ejecución de su Plan Operativo Anual, quedando fuera del sistema su mayor herramienta administrativa, la cual es, su sistema financiero interno, lo que provocó la generación de reportes incompletos, situación que se solventó hasta el mes de enero del año 2016, no permitiendo realizar modificaciones del año anterior”.

## 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de los indicadores financieros al cierre del ejercicio fiscal 2015, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	1.46	1.49	-0.03
Endeudamiento Total	3.50%	3.40%	0.10%
Equilibrio Financiero	110.47%	109.46%	1.01%
Solvencia Financiera	99.71%	103.19%	-3.48%
Fuente: Elaboración propia con datos del IHAH			

- La institución cuenta con 1.46 Lempiras para responder ante sus deudas por cada Lempira, las que son de corto plazo y presenta un nivel de endeudamiento del 3.50%, que en relación al año 2014 se incrementó en un 0.10%, es decir, un valor de 0.3 millones de Lempiras.
- Los ingresos totales fueron mayores a los gastos totales en 5.1 millones de Lempiras, por su parte, la solvencia financiera fue del 99.71%, lo que demuestra que los ingresos corrientes no fueron

suficientes para financiar las operaciones fundamentales del instituto, obteniendo una pérdida de 0.1 millones de Lempiras al finalizar el período 2015.

La situación financiera del Instituto en el período 2015 no fue favorable, ya que, presentó una pérdida de 0.1 millones de Lempiras, después de haber obtenido una utilidad de 1.6 millones de Lempiras en el año 2014, esto debido a que el Instituto en el año 2015 no percibió Transferencias de Capital de la Administración Central, las que en el 2014 presentaron un valor de 5.9 millones de Lempiras.

*“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.*

## **5. RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

Los resultados de producción establecidos en el POA del Instituto, alcanzaron una ejecución física del 135.08%, para ello, contó con una asignación presupuestaria de 57.5 millones de Lempiras y al final del período su ejecución fue de 48.3 millones de Lempiras, es decir, el 84.04% de lo programado, por lo que no existe una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

El Instituto, argumenta que ha ido cumpliendo con las metas del POA de acuerdo a las posibilidades económicas y disponibilidad presupuestaria, ya que, la capacidad financiera de la institución ha decrecido al asumir pagos de prestaciones sociales y subsidio por recorte de transferencia corriente, teniendo que reorientar muchas actividades, o en su defecto no atender algunas de ellas para cumplir con los compromisos fijos ya adquiridos.

## **6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN**

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97), señala en su Artículo 2, que se considera parte del Patrimonio Cultural: los monumentos, bienes muebles, sitios arqueológicos, zonas arqueológicas, las colecciones arqueológicas, las manifestaciones culturales de origen indígena vivas que sean de interés antropológico e histórico, organizaciones y celebraciones religiosas, música y danza, los prototipos de la producción artesanal y del arte culinario, la tradición oral.

Honduras posee un importante patrimonio cultural edificado, monumentos civiles y religiosos, así como, centros históricos con gran contenido para el desarrollo del turismo cultural, y es facultad del IHAH procurar la conservación y aprovechamiento de ese patrimonio. Es por ello, que se ha determinado una Línea de Investigación sobre las actividades que está realizando el Instituto para proteger y mantener el patrimonio cultural del país.

La Línea de Investigación, está relacionada con el programa 11. Investigación y Restauración del Patrimonio y el programa 12. Protección y Promoción de la Cultura, los cuales están a cargo de las siguientes unidades ejecutoras:

- 04. Sub-Gerencia de Patrimonio.
- 05. Sub-Gerencia de Conservación.
- 06. Sub-Gerencia de Promoción y Relaciones Regionales.
- 07. Administración de Regionales.

Para la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó el Plan Operativo Anual de tres (3) unidades ejecutoras, debido a que las actividades-obras de estas unidades son de gran relevancia para la conservación del Patrimonio Cultural, siendo este el quehacer fundamental del Instituto:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
Sub-Gerencia de Patrimonio	Coordinación investigaciones antropológicas	Informe	25	30	120%	80.66%
Sub-Gerencia de Conservación	Coordinación restauración de bienes patrimoniales	Informe	4	16	400%	62.56%
Administración de Regionales	Administración y mantenimiento de parques arqueológicos, fortalezas y museos	Visitante	225,000	227,192	101%	91.50%
<b>TOTAL</b>					<b>206.99%</b>	<b>85.84%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHAH						

### Sub-Gerencia de Patrimonio

Esta Sub-gerencia cuenta con la Unidad de Arqueología, Unidad de Historia y la Unidad de Registro y Control, en el período 2015 se lograron los siguientes resultados:

- 3 Proyectos de Investigación Arqueológica.
- 35 Inspecciones arqueológicas, supervisiones, peritajes y reuniones interinstitucionales.
- 18 Investigaciones históricas, valoración histórica e informes de inspección.
- Capacitaciones, charlas y talleres a estudiantes de la UNAH, UPNFM, fuerzas vivas de la comunidad de Las Mercedes en Comayagua, entre otras.

### Sub-Gerencia de Conservación

La Coordinación Restauración de Bienes Patrimoniales, presentó una ejecución de 16 informes, de los cuales solo tenía cuatro (4) programados, esto debido a un mayor número en las solicitudes de supervisión a bienes muebles e inmuebles, los que en su mayoría son pagados por los solicitantes y al Instituto le corresponde apoyar con el personal técnico. Entre las actividades realizadas están:

- En los meses de noviembre y diciembre de 2015 se realizaron quince (15) inspecciones a solicitud de Oficinas de Centro Históricas, instituciones y propietarios.
- Se realizaron doce (12) inspecciones de sitios patrimoniales y monumentos en la Regional Centro Norte del IHAH en los meses de noviembre y diciembre de 2015.

## **Administración de Regionales.**

Esta unidad ejecutora está vinculada con la Sub-Gerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible y durante el año 2015 presentaron los siguientes resultados:

- Avances en relación a la instalación del Museo de Tela.
- Conservación y exhibición de la colección del Museo de Historia Republicana.
- Plan de Turismo Cultural Sostenible y actividades de promoción.
- Estadística comparativa de turistas año 2015, detallando los sitios arqueológicos y el total de visitantes (nacionales y extranjeros) que al finalizar el año sumaron 236,670 turistas, de los cuales 180,809 son nacionales y 55,861 extranjeros.

Entre los datos reportados en el POA y la estadística comparativa de turistas se presenta una diferencia de 9,478 visitantes, según explicaciones de las autoridades del Instituto *“Algunas regionales envían un preliminar del número de turistas, los que son incorporados mensualmente en el SLAFI por ser la información de primera mano con que cuenta el Instituto, asimismo, al final del año se da un ajuste con los visitantes que entran con pases de cortesía a los museos y parques arqueológicos”*

Para la validación de estas acciones se llevó a cabo una reunión con personal del Instituto, en la que se realizó una revisión física del Expediente Anual de Actividades del Año 2015, que sirve como medio de verificación para el Instituto, asimismo, se proporcionó de forma digital el informe anual e informes trimestrales de las Sub-Gerencias de Patrimonio y Conservación, también se proporcionó un cuadro con las estadísticas de turistas en el año 2015. En estos documentos se detallan las acciones ejecutadas por cada Unidad Ejecutora responsable.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 135.08%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 48.3 millones de Lempiras, es decir, el 84.04% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El IHAH, para el período 2015, no presentó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación relacionadas con el programa 11. “Investigación y Restauración del Patrimonio” y el programa 12. “Protección y Promoción de la Cultura”, al haber alcanzado ejecuciones físicas por encima del 100%, si bien, las acciones realizadas por las tres (3) unidades ejecutoras que se evaluaron contribuyen con la protección y mantenimiento del Patrimonio Cultural del país; se percibe debilidades en la planificación y presupuestación de las metas por parte de las Unidades Ejecutoras responsables, no manteniendo una vinculación física-financiera en la ejecución de su POA.
3. La ejecución presupuestaria de la metas verificadas en la Línea de Investigación, obtuvieron un cumplimiento del 85.84%, ya que, de los 31.8 millones de Lempiras programados para las tres (3) metas seleccionadas, se ejecutaron 27.3 millones de Lempiras; sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El Instituto, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones, no obstante, quedó pendiente de incorporar al presupuesto un valor de 0.5 millones de Lempiras para el Proyecto “Restauración Retablo de la Virgen del Rosario de la catedral de Comayagua” con fondos de donación (Estados Unidos), por haberlos recibido al final del año y encontrarse en cierre fiscal.
5. La situación financiera del IHAH al cierre del ejercicio fiscal 2015 se considera desfavorable, al presentar una pérdida de 0.1 millones de Lempiras, después de haber obtenido una utilidad de 1.6 millones de Lempiras en el año 2014, lo que es negativo para el Instituto; cabe mencionar, que esta pérdida fue resultado de la no captación de ingresos en el rubro de Transferencias de Capital recibidas del Sector Público, que en relación al año 2014 presentó un valor de 5.9 millones de Lempiras.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que gire instrucciones:**

**Al Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión**

1. Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras del Instituto en la fase de formulación del POA-Presupuesto, que las metas planificadas estén vinculadas al Presupuesto asignado, es decir, que lo planificado debe estar en relación a lo presupuestado y así al final del ejercicio fiscal deben ser los resultados presupuestarios, de esta manera se evitarán las sobre ejecuciones físicas y financieras de su plan operativo anual. Para comprobar lo anterior, deberá enviar a este Tribunal, un Informe que contenga las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento.

**Al jefe de la Sub-Gerencia de Patrimonio y al Jefe de la Sub-Gerencia de Conservación**

2. Para que realicen la reformulación de metas o resultados de producción en su Plan Operativo Anual, con el propósito de incorporar aquellas actividades que en su momento no estaban contempladas en su programación inicial y de esta manera lograr que los resultados obtenidos al cierre del período fiscal, estén apegados a la programación de dichas metas.

**Nancy Nohemy López Amador**  
Auxiliar de Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martinez**  
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 julio de 2016.